

vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, dotadas con el sueldo asignado a las mismas y con efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación de don Emilio Carrasco Cuesta, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Emilio Carrasco Cuesta, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Córdoba, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 903/1961, de 18 de mayo, por el que se nombra para el cargo de Director general de Acción Social del Ministerio del Ejército al General de División don Emilio Alamán Ortega.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en nombrar Director general de Acción Social del Ministerio del Ejército al General de División don Emilio Alamán Ortega, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 904/1961, de 18 de mayo, por el que se nombra para el cargo de Director general de Reclutamiento y Personal al General de División don Antonio Gómez Goya.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en nombrar Director general de Reclutamiento y Personal al General de División don Antonio Gómez Goya, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 905/1961, de 18 de mayo, por el que se nombra para el cargo de Jefe de Transportes del Ejército al General de División don Domingo Berrio Indart.

Vengo en disponer que el General de División don Domingo Berrio Indart pase a ejercer el cargo de Jefe de Transportes del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Beas de Granada y de Esfilana (Granada).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes, y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas, esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Beas de Granada y Esfilana (Granada), entre sus actuales titulares respectivos: don Celestino Treceño Mazuelas y don José Jimena Prados, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Villar de Santos (Orense) y de Robledo-Cervantes (Zamora).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes, y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas, esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Villar de Santos (Orense) y Robledo-Cervantes (Zamora), entre sus actuales titulares respectivos: don Manuel Cneda Llanes y don Manuel Touriño Castro, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de mayo de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso de méritos convocado en 14 de enero último entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional para proveer diversas vacantes en su plantilla de destinos, en su Rama de Servicios Clínicos.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 14 de enero último y ampliado por Resolución de 10 de febrero siguiente entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, en su Rama de Servicios Clínicos, para proveer diversas vacantes en su plantilla de destinos, así como sus resultados, y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento de la Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatosis de 4 de julio de 1958:

Resultando que en armonía con lo dispuesto en el artículo quinto de aquel Reglamento, por la Sección de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatosis de esta Dirección General, a la vista de las peticiones de los aspirantes

admitidos al concurso, se ha emitido informe propuesta para la provisión de las vacantes anunciadas;

Resultando que sometida la propuesta de referencia a informe del Consejo Nacional de Sanidad, lo ha emitido totalmente de acuerdo con la misma.

Vistos la convocatoria de 14 de enero último y su ampliación de 10 de febrero siguiente, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, la propuesta elevada por la Sección de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis; el Reglamento de 4 de julio de 1958 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos requisitos legales se prevenían al efecto procede resolver el presente concurso de acuerdo con la propuesta emitida por la Sección de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1950, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar:

1.º Médico de la Lucha Antivenérea Nacional en el Servicio Oficial Antivenéreo de Granada, a don Luis Egea-Bueno, y Médico de la Lucha Antivenérea Nacional en los de Cúcuta-Iajara a don Víctor Amaniel Domínguez; ambos con el sueldo anual, respectivamente, de 15.360 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/6 de la sección 16 del Presupuesto vigente.

2.º Médico de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, a don Francisco Martínez Torres; ídem en los de Zaragoza, a don Antonio Zubiri Vial; ídem en los de El Grao (Valencia), a don Práxedes Llisterrri Giner; e ídem en los de Jaén, a don Nicolás Ballesteros Blázquez; cada uno de ellos con el sueldo anual de 13.080 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán asimismo del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/3 de la sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba, para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Córdoba y Peñarroya-Pueblonuevo.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller, vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Córdoba y Peñarroya-Pueblonuevo;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de la convocatoria y disposiciones concordantes;

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos

y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Jesús Vicente Sánchez, Profesor adjunto de Matemáticas; don Pedro Parra Cruz, Profesor adjunto de Dibujo, y don Miguel Marín Pérez, Adjunto de Laboratorio Químico, todos ellos en la Escuela de Maestría Industrial de Córdoba.

Don Francisco Castro Vázquez, Profesor adjunto de Ciencias; don Manuel Pulido Casilla, don Diego Cazorla Riaño, don José Villarubia de la Torre, Profesores adjuntos de Dibujo; don Alfonso Cabello Agenjé, Adjunto de Taller de Torno; don Francisco Iglesias Ortiz, Adjunto de Taller de Fresa; don Antonio Zurita Exposito, Adjunto de Taller de Instalador-montador; don Rafael Gordón Orellana, Adjunto de Taller Bobinador; don Fernando Moreno Jurado, Adjunto de Taller de Carpintería; don Antonio Cenata Blázquez, Adjunto de Taller de Tornero-modelista, y don Florencio Botreguero Tapia, Adjunto de Laboratorio Químico, en la Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo.

2.º Declarar desiertas una plaza de Adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador y Bobinador, en la Escuela de Maestría Industrial de Córdoba, y una plaza de Profesor adjunto de Matemáticas, una de Tecnología General y Aplicada y una de Adjunto de Taller de Forja-chapistería, en la Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo.

3.º Los Profesores adjuntos nombrados percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas, y los Adjuntos de Taller, de 18.000 pesetas, más dos meses extraordinarios en los meses de julio y diciembre, que les serán abonados con cargo a los créditos figurados en el presupuesto de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se acuerda que se proceda a un segundo y último nombramiento del Auxiliar de segunda clase don Francisco Carbonell Almenar, reintegrando por el turno de cesantes.

Transcurrido con exceso el plazo que se dió por este Ministerio para tomar posesión de su cargo en el destino que se señaló en el Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Francisco Carbonell Almenar, al Servicio Provincial de Ganadería de Gerona, reintegrado por el turno de cesantes por Resolución de la Subsecretaría de este Departamento de 6 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 21 de marzo).

Esta Subsecretaría, de conformidad con los artículos 5.º y 16.º del Reglamento de Funcionarios Públicos, de 7 de septiembre de 1956, para la ejecución de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, ha resuelto se proceda a un segundo y último nombramiento del Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio don Francisco Carbonell Almenar, ocupando la misma vacante para la que fué nombrado por Resolución de esta Subsecretaría de 6 de marzo de 1961 en el Servicio Provincial de Ganadería de Gerona, a cuyo servicio deberá incorporarse y tomar posesión dentro del plazo reglamentario de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canals.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.